

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 1699** *Resolución de 2 de febrero de 2010, del Instituto Nacional de Administración Pública, de corrección de errores de la de 16 de diciembre de 2009, por la que se convocan para el ejercicio 2010, ayudas para planes de formación continua en el marco del IV Acuerdo de formación continua en las Administraciones Públicas.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 2 de febrero de 2010, se ha publicado la Resolución de 16 de diciembre de 2009, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan para el ejercicio 2010, ayudas para planes de formación continua en el marco del IV Acuerdo de formación continua en las Administraciones Públicas; la publicación de la citada Resolución es duplicada de la publicada en el Boletín Oficial del Estado número 308, de 23 de diciembre de 2009.

En consecuencia se deja sin efecto la publicación realizada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 2 de febrero de 2010.

Madrid, 2 de febrero de 2010.–La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Pilar Arranz Notario.